

MARQUE LA DIFERENCIA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES
OFICINA DEL MONITOR INDEPENDIENTE

Se invita a
**LOS PADRES DE LOS ESTUDIANTES
DE EDUCACIÓN ESPECIAL**
a que marquen la
DIFERENCIA
en la educación de todos los estudiantes

La Oficina del Monitor Independiente busca padres de alumnos de educación especial con diversos antecedentes que estén interesados en formar parte del

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA*

Como miembro del Consejo de Padres de Familia, usted aportará conocimientos y experiencia para plasmar y controlar la labor del Distrito por mejorar la educación especial.

* En el Decreto por Consentimiento Modificado (anteriormente, el Decreto por Consentimiento Chanda Smith) se ha establecido el Consejo de Padres de Familia para que aconseje al Monitor Independiente sobre cuestiones pertinentes para las familias de los alumnos que reúnen los requisitos para recibir servicios de educación especial del LAUSD. Entre las responsabilidades del Consejo de Padres de Familia se incluyen:

- Revisar la puesta en práctica del Decreto por Consentimiento Modificado por parte del Distrito.
- Reunirse periódicamente con representantes del Monitor Independiente, del Distrito y de los abogados de la parte demandante para tratar asuntos relacionados con la puesta en práctica del Decreto.

El Consejo se reúne cada segundo lunes del mes de 6:30 a 9:00 de la noche en el Centro de Conferencias Moseley-Salvatori, junto al Hospital Good Samaritan, ubicado en el centro de Los Ángeles. Se proporciona transporte, cuidado infantil e intérpretes. Para obtener más información sobre la membresía o para pedir una solicitud, sírvase visitar el sitio web de la Oficina del Monitor Independiente www.oimla.com o comunicarse al (213) 241-6036.

*El Consejo de Padres solicita padres cuyos hijos reúnan los requisitos como Estudiantes con Discapacidad Específica en el Aprendizaje (SLD) o Impedimento del Habla o el Lenguaje (SLI) a fin de reflejar la diversidad del distrito.

